



RESOLUCION N° 383 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1987

Expte. N° 565/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita autorización para llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares en la Sede Regional de Tartagal y en la misma Facultad y atento a lo establecido por la resolución N° 350-87 del H. Consejo Superior relacionada / con el reglamento de concurso para la provisión de cargos de profesores regulares,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum
del H. CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a con curso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir los siguientes cargos de profesores regulares para la carrera de Técnico / Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal,

Cargo	Dedicación	Materia
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Análisis Matemático
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Física General
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Petrografía
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Hidrogeología
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Perforaciones I
- Un (1) Profesor adjunto	simple	Legislación Minera y Laboral.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a con curso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir los siguientes cargos de profesores regulares:

Cargo	Dedicación	Materia	Carreras
- Un (1) Profesor titular	exclusiva	Introducción a la Geología	Geología
- Un (1) Profesor asociado	semiexclusiva	Tecnología de Suelos y Topografía	Ing. Agrónomica y Lic. en Recursos Naturales
- Un (1) Profesor adjunto	exclusiva	Morfología Animal	Lic. y Prof. en Cs. Biológicas

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 565/87

Cargo	Dedicación	Materia	Carreras
- Un (1) Profesor adjunto	exclusiva	Ecología y Biogeografía	Ing. Agronómica, Prof. y Lic. en Cs. Biológicas y Lic. en Recursos Naturales
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Zootecnia General	Ing. Agronómica
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Física General	Lic. en Rec. Nat., Ing. Agronómica y Geología
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Yacimientos Minerales	Geología
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Citología e Histología Animal	Lic. en Cs. Biológicas
- Un (1) Profesor adjunto	semiexclusiva	Tecnología de Suelos y Topografía	Ing. Agronómica y Lic. en Recursos Naturales
-Un (1) Profesor adjunto	simple	Geología Estructural	Geología.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los mencionados concursos serán tramitados de acuerdo a las disposiciones de la resolución N° 350-87 del H. Consejo Superior, relativa al REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elévese al H. Consejo Superior solicitando la aprobación de la presente resolución.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA